

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA: 25 AG0, 2005

Res. H Nº 9.61 - 0.5

Expte. Nº 5.046/04

VISTO:

17.

La nota de la Lic. María Cecilia MERCADO HERRERA, mediante la cual solicita el reconocimiento de numerosas tareas realizadas para el Proyecto de Articulación de la, Carrera de Licenciatura en Historia con ESNU (Estudios Superiores No Universitarios), a través del pago de honorarios por un monto mensual equivalente al salario de un cargo adjunto simple: y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Contable advierte que el concepto del pago contiene ambigüedad al mencionarse imputaciones diferentes en las actuaciones obrantes, sugiriendo que se explicite si se imputa al Inciso I ó como honorarios:

Que por tal motivo la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia aprueba utilizar fondos del remanente de las Jornadas Interescuelas 2001, para liquidar a la Prof. Mercado Herrera, en concepto de honorarios. la suma mensual de \$\frac{1}{2} 200.00; desde el 1º de febrero hasta el 31 de julio (inclusive):

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho Nº 058 aconseja la designación de la docente como responsable de la Carrera, y el pago de honorarios mensuales de \$200,00 por el cumplimiento de tal función:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sus sesiones ordinarias de los días 5/08/05 y 16/08/05) RESUELVE:

ARTICULO Iº.- RECONOCER a la Lic. María Cecilia MERCADO HERRERA, DNI Nº 16.734.782, el pago de la suma mensual de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200.00), a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de julio del año en curso, en concepto de finnorarios por el desarrollo de tareas administrativo-académicas vinculadas a la Licenciatura en Historia.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos provenientes de las Jornadas Interescuelas. organizadas por la Escuela de Historia: con imputación a la partida 3.4.9-Servicios Técnicos y Profesionales - Otros no especificados, F.F. 16,-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada. Escuela de Historia. Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia, Departamento 🦆 Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos,-

fat/JCL

Sweeders de Herrem dedes - UNSa

LES CATALINA BULLURASICH

SECRETARIA BY THE WANTED BY CATALONS